HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI | REDACCION REDING, NUM. 3, 1.º ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Viernes 24 de Julio 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el re io de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.629

PEQUEÑECES

Nuestros lectores seguramente ignorarán que, en Tarragona, tenemos la fortuna de poseer un semanario importantísimo, sapientísimo y graciosísimo: «La Senyera Federal».

El tal «esquitx» de pedanteria andando posee una sección sabrosa en la que se ocupa de nuestro diario.

Después de multitud de tonterias de un gusto pésimo entre las que figuran puros, «capses de mistos» para los serenos, «brassos de gitano, garbos de distinguits elements d'aquesta capital, completes» cantadas por la «Senyera Federal» (estos sin duda, á tono «de fá de c..»), el sabiondo semanario las emprende con nosotros glosando el titulo de una serie de articulos que hemos publicado; «Los enterradores de Tarragona».

El semanario federal no acaba de comprender lo que significa y se va por los cerros de Ubeda buscando á los tales «enterradóres».

Que si serán verdes ó madnras, el buen hombre da vueltas á la palabra y parece que se encariña con los enterradores de presidio y del cementerio.

No deja de ser raro! Podria también hablar de los enterradores de onzas, por ejemplo, pero quiá... no vé mas que los otros. Vaya usted á saber porque.

Y añade como corolario un verso construido con metro de fundidor que tiene un centímetro más que los ordinarios.

Conqué: de perf cta salud!

Nos permitirá la amable «Senyera Federal» que eso de la «perfecta salud» lo pongamos en tela de juicio.

Apostamos á que hay enterrador que por lo menos tiene 39 grados y 3 décimas de fiebre «cunillera» y, además, cerradas las puertas del cenáculo y los paseos en canoa automóvil relegados ad «Kalendas grecas».

Y como primera «chinada», no es mala «chinada».

***

Y vamos á la segunda.

Critica, ab molta rahó, el articulista la mala redacció d' una instancia dirigida al ministre de Foment, dice «La Senyera»: Hombre, hombre. Caramba, caramba!!! Ab molta rahó! Esta frase convenientemente traducida al hermoso idioma de Cervantes («Senyera Federal») significa: con mucha razón.

Caramba, caramba!

La «Senyera» se permite apreciaciones de carácter vituperante respecto á la instancia de marras!

Es que sus redactores están duermes? No saben quién la redactó?

Hombre! Hombre!

Que vá á decir el autor del celebérrimo documento? Desde los escaños del Congreso exclamará entre interpelación é interpelación: Qué amigos tienes, Benito!

Luego nos sale «La Senyera Federal» con una peregrina teoria: El catalanista es un hombre enemigo de la pureza y virginidad de la lengua nacional y (es de suponer) de todos los demás idiomas.

Esta es una «chinada» de las gordas.

Con esta teoria se moririan de hambre los profesores de idiomas. Cada cual su lengua y Dios con la de todos. Nadie se entenderia y al mundo se convertiria en una redacción de «La Senyera Federal».

Además que para hablar de las cosas es esencial condición entenderlas porque uno es la palcritud del idioma y otro es el escribir de manera que se entienda lo que se escriba. Se come pan y se comen galletas de Viñas y compañia y sin embargo todo es harina de buena calidad.

***

Los que salen peor de las «chinadas» de «Senyera Federal» son los carboneros ó negociantes de carbón.

Dice el «confrare» como decia la «Senyera» que es de muy mal gusto llamar carbonero al que vende carbón y que concederle el titulo de negociante en carbones es todavia mas despectivo («ab tó encara mes despectiu»).

Caramba, caramba!

No sabemos como llamar de aquí en adelante á estos caballeros que compran carbón para venderlo.

Si le parece á «La Senyera Federal» los llamaremos confiteros ó pintores ó obscurantistas ó «morenets foscos» ó... chinos.

Como quiera la «Senyera».

Convenio con la Santa Sede

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente:

Protocolo firmado entre la Santa Sede y España introduciendo modificaciones en el Concordato de 1851 en cuanto se refiere á los gastos del culto y clero y su mejor distribución.

Su Santidad el Sumo Pontifice y S. M. Católica el Rey D. Alfonso XIII, deseando vivamente llegar á un común acuerdo acerca de la necesidad y forma de introducir alguna modificación en el Concordato de 1851 en cuanto se refiere á los gastos del culto y clero y su mejor distribución, han nombrado con este objeto sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontifice á su excelencia monseñor Arístides Rinaldini, Arzobispo de Heraclea, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc.; y

Su Majestad el Rey católico de España al excelentísimo Sr. D. Faustino Rodriguez San Pedro, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y la Espada de Portugal, senador vitalicio del reino, su ministro de Estado, etc., etc.

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes y hallarlos en debida forma, han convenido en formalizar el presente Protocolo.

ARTÍCULO I

De igual modo que se hizo para el Concordato de 1851, se creará, dentro del plazo de un mes, contado desde la ratificación de este Protocolo, una Junta ó Comisión mixta, la mitad de cuyos miembros será nombrada por Su Santidad y la otra mitad por el Gobierno de Su Majestad Católica.

ARTÍCULO II

Será presidente de esta Junta ó Comisión mixta el muy reverendo Arzobispo de Toledo.

ARTÍCULO III

Dicha Junta ó comisión mixta tendrá las atribuciones siguientes:

A. Estudiar y trazar una nueva división y circunscripción de las diócesis de toda la Península é islas adyacentes, completándola con las modificaciones de parroquias y demás á que esto pueda dar lugar.

B. Proponer, si por resultas de sus trabajos la creyesen oportuna y útil, la suspensión de alguna ó algunas de las expresadas diócesis ó circunscripcioues, haciendo esta propuesta á los fines del artículo siguiente.

C. A la vez que lleve á cabo los trabajos referidos, deberá examinar atenta y detenidamente la posibilidad y la forma de realizar en los gastos del culto y del clero otras economias que, sin perturbar gravemente el estado de la Iglesia en España, alivien la situación del Erario público.

D. Examinar y proponer de igual manera las medidas que juzgue más prácticas y oportunas para mejorar la situación económica de los párrocos rurales.

ARTÍCULO IV

Las propuestas de esta Junta ó comisión mixta se considerarán y tendrán en su conjunto por la Santa Sede y el Gobierno de su majestad católica como bases y punto de partida para llegar á un acuerdo definitivo sobre los puntos indicados en este Protocolo.

ARTÍCULO V

Este Protocolo será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios han firmado el presente Protocolo y lo han autorizado en su sello en Madrid á doce de Julio de mil novecientos cuatro.

(L. S.) Arístides Rinaldini, Arzobispo de Heracles, Nuncio Apostólico.

(L. S.) Faustino Rodríguez San Pedro.

Este Protocolo ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid el día trece de Julio de mil novecientos ocho.

DISPOSICIONES OFICIALES

Policia sanitaria de los animales.—Corredores de comercio.—Plaga del castaño en el Norte y Noroeste.—Inspección sanitaria de los cinematógrafos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido la siguiente real orden circular á los gobernadores civiles:

«1.º Que V. S. utilice todas las facultades y atribuciones que le corresponden para imponer dentro de la provincia á los dueños de los ganados, veterinarios, inspectores y subdelegados de Sanidad y á los alcaldes el cumplimiento estricto constante y de los dbereses que los asignan la Instrucción general de Sanidad y el reglamento de policia sanitaria de los animales domésticos, en lo relativo á la denuncia de las enfermedades infecto-contagiosas que en éstos se manifiestan, y á la aplicación de las medidas de orden sanitario que estén prescritas para impedir su propagación.

2.º Que cuando llegase á su conocimiento la existencia de una epizootia por cualquier conducto que no sea la manifestación oficial, oportuna, en tiempo y forma, y cuando resulte negligencia por parte de cualquier funcionario de Sanidad ó autoridad administrativa, proceda á la corrección de la falta con arreglo á las disposiciones vigentes, y especialmente según los articulos 54, 79, 150 capitulo 17, de la Instucción general de Sanidad, y título 2.º capitulo 1.º y concordantes, del precitado reglamento de policia sanitaria.

***

Se ha declarado por el ministerio de Fomento, de acuerdo con la comisión permanente del Consejo de Estado, como disposición transitoria al art. 14 del reglamento interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885, y con carácter general, que los corredores de comercio y los corredores intérpretes de buques de las localidades en donde no exista el número que determina el citado art. 14 para constituir Colegio, podrán incorporarse al más inmediato de su respectiva clase si reunen los requisitos exigidos en el Código de Comercio, gozando, en su consecuencia, de las facultades de los corredores colegiados.

***

Por el mismo ministerio se ha acordado el nombramiento de una comisión formada por el inspector general del cuerpo de Ingenieros de Montes, D. Joaquin Maria Castellarnau, y de los ingenieros agrónomos D. Leandro Navarro y Pérez, director de la Estación de Patologia vegetal, y D. Leopoldo Hernández Robredo, director de la Granja Escuela práctica de Agricultura de la Coruña, para que estudien detenidamente la causa de la enfermedad que con caracteres de plaga ataca al castaño en las provincias del Norte y Noroeste, asi como los medios que consideren más eficaces y prácticos para combatir aquélla.

***

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación que se considere comprendida en el concepto 11 de las tarifas sanitarias, aprobadas por real decreto de Febrero último, la inspección de los locales destinados á cinematógrafos, liquidando los derechos que hayan de devengarse en cada temporada en igual forma y cuantía que la establecida para la de los teatros de cualquier clase que sean.

LOS VITICULTORES

Madrid, 27.

Sigue sin solucionarse el pleito de los viticultores.

Esta mañana llamó á su despacho el ministro de Hacienda al diputado señor Romero, para manifestarle que en el Consejo de ministros se habia acordado no acceder á los requerimientos de los viticultores.

Después, en el Congreso y en el banco azul, conferenciaron con el señor Maura, los señores Romero, Garcia Berlanga, Soler y March y Girona, quienes escucharon del presidente del Consejo la misma negativa, fundándose en que los intereses del Tesoro no quedan suficientemente garantidos con las bases propuestas por los viticultores.

Insistieron éstos en sus pretensiones, y por último prometieron al señor Maura presentar una proposición de ley autorizando al gobierno para reformar la ley de alcoholes bajo determinadas bases.

Estas pretensiones de los viticultores las pusieron los citados señores en conocimiento de los Sres. Moret y Canalejas, solicitando su ayuda.

Conformes los jefes de las minorias liberal y demócrata, hablaron por segunda vez con el señor Maura, manifestándole que los señores Moret y Canalejas estaban de acuerdo con sus pretensiones.

El presidente les manifestó entonces que conferenciasen con el ministro de Hacienda, señor Sánchez Bustillo, y que después se resolveria.

La Hacienda municipal

El final de la fórmula del art. 173 del proyecto de reforma de la Administración local modificada por la comisión, dice así:

«Mientras tanto no quedan suprimidos los cupos de encabezamiento con la Hacienda del Estado y además los repartos del contingente provincial, podrán seguir figurando como ingresos municipales los recargos sobre las contribuciones é impuestos del Estado, dentro de los límites permitidos por las leyes y seguirá la Administración central recaudando juntamente con las contribuciones directas y gravadas sus recargos con preferente aplicación á solventar las obligaciones que subsisten del Municipio á favor del Estado.

El resto de estos recargos será transferido tan pronto y en la mayor medida que pueda serlo á la provincia, como ingreso propio y definitivo de sus presupuestos.

Mientras el contingente provincial no quede abolido para cada Municipio se aminorará cuando menos en la equivalencia de los recargos que sean transferidos del presupuesto municipal al provincial.»

FALSIFICACIÓN DE BILLETES DEL BANCO DE ESPAÑA

Se ha descubierto en el pueblo de Cedillo una falsifición de billetes del Banco de España de los de 50 pesetas; lel busto de Echegaray, de la última emisién de 1905.

Diferéncianse los billetes falsificados de los legitimos en que la efigie del dramaturgo está en aquellos hecha más burdamente.

Han sido detenidos dos sujetos, uno de ellos español, llamado Francisco González Vas, tratante de ganados y residente en la campiña de San Vicente de Alcántara, y otro portugués, cuyo nombre se ignora por la reserva que guardan las autoridades sobre el asunto.

Se sabe únicamente que es vecino de un pueblo de Portugal inmediato á la frontera.

El González Vas, daba los billetes falsos por una intermediaria portuguesa residente en San Vicente de Alcántara, quien á su vez los daba al portugués detenido, que iba por ellos á su casa.

Al llegar á Cedillo el detenido fué descubierta la falsificación, después de efectuar varias operaciones de cambio.

Hay muchos billetes en circulación pues la falsificación no es reciente.

Se esperan más detenciones.

Locales y provinciales

Desde el primero de Agosto próximo, á tenor de lo dispuesto en la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, podrán cazarse las palomas campestres y torcaces, las tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se hallen segadas ó cortadas las cosechas, aún cuando se encuentran sobre el terreno en haces ó gavillas.

Ahora bien; como quiera que lo expuesto en el párrafo anterior no reza por lo que respecta á nuestro término municipal, ya que en él el verdadero tiempo de cazarse los volátiles mencionados anteriormente es el mes de Septiembre que es cuando está en su apogeo el *paso* de toda clase de pájaros, varios cazadores de esta capital nos han rogado que al hacer pública la autorización que concede la ley de caza, roguemos al señor gobernador civil y asi mismo al teniente coronel primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, dispongan la mas escrupulosa vigilancia á fin de evitar los escandalosos abusos que cada año en el mes de Agosto cometen los cazadores furtivos, quienes, con la escusa de las codornices, tórtolas y torcaces se dedican á matar perdices, conejos y demás animales cuya caza está terminantemente prohibida hasta el 31 del próximo mes.

Con gusto complacemos á los peticionarios y esperamos del celo y rectitud de los señores Garcia Alix y Martinez que atenderán la justa súplica de los cazadores de esta ciudad.

En el concurrido cinematógrafo «Las Novedades» está anunciado para hoy el debut de la pareja de canto y baile «Hermanas Africanitas», las cuales, según nuestras noticias, son muy aplaudidas en cuantos públicos se presentan.

Además se exhibirá un grande y nuevo programa en peliculas.

Hemos recibido cortés invitación para asistir á la inauguración del Gran Hotel Continental, sito en la calle de Apodaca, esquina á la de Barcelona, cuya inauguración se efectuará mañana, á las ocho y media de la noche.

Hoy, de cinco de la tarde á once de la noche, podrá visitar el público el local de dicho Hotel.

Agradecemos la invitación.

Nos comunican de Cherta que á las 22 del día 19 del actual se declaró un incendio en la casa-hostal del vecino de aquella localidad D. Antonio Piñol, acudiende al lugar del suceso el vecindario y la guardia civil, mereciendo ésta elogios de las autoridades y el pueblo en general por el arrojo y serenidad que demostró al prestar los auxilios necesarios.

El voraz incendio pudo ser sofocado á las dos horas de incesantes esfuerzos, no teniendo que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas materiales se calculan en unas 500 pesetas.

A las cuatro y media de ayer tarde volcó en el punto conocido por la «Jota» una tartana de la Riera, con el número 23, propiedad de Sebastián Simó Solé, y en la que iban Jaime Salvat Morató, de Altafulla, y Pedro Calvet Tort, estanquero de Creixell.

Los dos primeros salieron ilesos y el Pedro Calvet, sufrió fuertes contusiones en el costado derecho, de las que fué de primera intención curado por el guarda términos D. Deogracias Castellá, pudiendo continuar el viaje á Creixell, apesar de los desperfectos sufridos por el vehículo.

Anteanoche, entre diez y once, hubo un regular escándalo en la calle de San José, número 13 promovido por ciertas mugeres de vida airada que habitan en aquella casa.

Llamamos la atención del señor gobernador civil acerca de ese escándalo y de otros que se promueven por las citadas mugeres.

De segunda convocatoria esta tarde celebrará sesión nuestra corporación municipal.

La *Gaceta* de ayer publica una real orden convocando á oposiciones para las vacantes de maestros existentes en nuestra provincia.

Esta noche darán comienzo los festejos que las familias que habitan las casitas de campo de la partida del «Olivo» han organizado en obsequio á San Jaime.

Dada la animación y entusiasmo que reina entre aquellos vecinos cabe esperar que las fiestas proyectadas resultarán espléndidas y brillantes, como así también que será muy numerosa la concurrencia que hoy y mañana se trasladará á aquel hermoso sitio para disfrutar de los festejos, á la par que de la agradable brisa que allí se respira y de la que tan escasos andamos en el interior de la capital.

Con motivo de las fiestas que se celebrarán en el «Olivo» seria conveniente que nuestra primera autoridad local destinara algún guarda para cuidar de que no se perjudiquen los pinos plantados en aquella montaña.

Con el fin de practicar los trabajos de replanteo prévio á la subasta de los trozos 2.° y 3.° de la carretera de Guimerá á Santa Coloma de Queralt ha salido para Vallfogona el ingeniero de Caminos D. Ramón Gamonal y Gutierrez, acompañándole el personal facultativo auxiliar.

La laureada sociedad coral «El Ancora» hoy, á las nueve de la noche, obsequirá con una serenata á su socio protector el dueño del café Suizo, por celebrar mañana su fiesta onomástica.

La benemérita ha detenido en Horta á cuatro sugetos por haber apedreado y causado desperfectos á la casa habitación de Bautista Baldó, vecino de dicha villa.

Mañana por la tarde saldrá una excursión compuesta de setenta individuos para visitar el santuario de «La Verge de la Roca». Además visitara la ciudad de Reus y los pueblos de Riudoms, Montbrió, Montroig y Cambrils.

Han sido significados para los destinos civiles de esta provincia que se indican los siguientes licenciados del ejército:

Cartero de Capsanes, Emilio Batista Bergés y celador de segunda clase de telégrafos de Tarragona, Juan Puigcerver Fornès.

A D. José Bruna se le ha concedido por la Dirección general de Correos y Telégrafos la conducción de la correspondencia de Vendrell á San Jaime dels Domenys.

Ha sido nombrado ordenanza de telégrafos, con destino en Tortosa, el sargento licenciado Ramón Igualada Sorribas.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que la Cámara de Comercio de Tortosa ejerza jurisdicción en aquel término municipal.

Nuestro querido amigo el capitán de infanteria D. Joaquin Martinez Sansón ha sido nombrado ayudante y secretario particular del Excmo. señor capitán general de la sexta región D. Manuel Aguilar Diosdado, mientras dure la jornada de SS. MM. en San Sebastián.

Ha salido de Barcelona para sus posesiones de Montblanch nuestro distinguido amigo y paisano el Excmo. señor teniente general don Luis de Castellvi.

Se ha concedido licencia para Tortosa al primer teniente del regimiento de Luchana D. Germán Colino.

Por la Superioridad se ha concedido permiso á D. Pedro Carceller Garcia para construir un astillero para embarcaciones menores en el sitio denominado «Dàrsena» en la playa de San Carlos de la Rápita.

La Comisión provincial ha señalado los dias 8 y 22 para celebrar sesión ordinaria durante el próximo mes de Agosto.

Encuéntranse entre nosotros, con objeto de pasar unos dias en compañia de su distinguida familia, el oficial de la Armada D. Emilio Iglesias y su señora esposa, D.ª Maria Barba.

Que les sea muy grata su estancia en esta.

En los colegios de Ntra. Sra. y Enseñanza y Dominicas de la presentación, se inaugurarán mañana las exposiciones de labores, permitiéndose la entrada á cuantas personas deseen admirar los trabajos expuestos.

El arriendo de las contribuciones en la provincia de Lérida ha sido adjudicado á D. Ramón Viñes, de Tarragona, que presentó en el acto de la subasta el pliego ofreciendo la recaudación al 1'95 por ciento, tipo el más bajo de los presentados.

Programa de las piezas que ejecutrá hoy la música del regimiento de infanteria de Luchana, de nueve á once de la noche, en la Rambla de San Juan:

La Banda Nueva, paso doble.
Polca de clarinetes, fantasia.
Copelia, fantasia militar.
Doloretes, mosaico.
La Entrá de la Murta, paso-doble.

Comunican de Tenerife que ha fondeado en aquel puerto el crucero alemán «Victoria Luisa», escuela de guardías marinas.

El comandante del buque alemán cambiará mañana visitas de cumplimiento con las autoridades de la plaza

Se espera la llegada de la escuadra alemana, creyéndose que el viernes arribará la que manda el príncipe Enrique de Prusia.

Preocupa mucho á la opinión la crisis que se nota por la escasez de carbón que hay en la plaza.

Se ha telegrafiado al gobierno reiteradas veces que permita el establecimiento de depósitos de carbón por cuenta de particulares.

La expedición polar Peary ha llegado á Cabo Carlos (Labrador), siendo éste el último punto de tierra civilizada en que hace alto la citada expedición.

Después de aprovisionarse de carne congelada y bien surtidos de perros adiestrados y resistentes, el buque zarpó á las pocas horas, siguiendo su ruta siempre adelante.

Don Alfonso tomará parte en la regata internacional que se verificará el día 10 de Agosto en Santander.

Probablemente visitará la finca que la marquesa de Manzanedo posee en Santoña, en donde será obsequiado con un banquete.

Don Alfonso visitará también la península Magdalena para determinar el lugar de emplazamiento del Palacio que se ha de construir en aquel sitio, y que será regalado después al Monarca.

Los diputados alcoholeros presentarán al Congreso la siguiente proposición incidental.

Los que suscriben ruegan al Congreso sirvase declarar que es de imprescinble necesidad la presentación de un proyecto de ley modificando la del impuesto de alcoholes sobre la base de una cuota única y mínima, como modo de remediar la crisis agricola.

De San Francisco han comunicado que el vapor «Anubis», de la Compañia «Kosmos», se ha ido á pique en aguas de la isla de San Miguel, ignorándose la suerte de los 77 pasajeros que llevaba.

El Emperador Guillermo á raíz de haber sido destruida por un incendio la iglesia de Ganizón donde se guardaban trofeos preciosos, había dado la orden de que el templo fuese reedificado siguiendo los planos anteriores á la derruida iglesia y que son considerados como un documento histórico.

Los preparativos para la reedificación habían comenzado ya, cuando todo el andamiaje se ha venido abajo, resultando gran número de obreros heridos, y de ellos cuatro gravisimamente.

En el Consejo de Ministros tratóse especialmente de las bases presentadas por los alcoholeros para reformar la ley de alcoholes.

El Consejo acordó declarar inadmisibles dichas bases y aplazar la resolución del asunto hasta el otoño.

Dicen de Ceuta que el súbdito inglés Kennedy ha sido puesto en libertad por las tropas hafidistas, las cuales lo entregarán á las autoridades de Tetuán.

Con este motivo se elogia al cónsul de España, á cuyas gestiones débese principalmente la libertad de Kennedy.

Boletín Oficial

Relación de los industriales que por los presupuestos é industrías que se indican y las cuotas correspondientes, han sido declarados fallidos por la Tesoreria de Hacienda.

—Las Alcaldias de Cambrils, Conesa y Pobla de Montornés anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stas. Cristina y Niceta vgs.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Santiago el Mayor ap.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced len a Beneficencia.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de San Juan Bta. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y oche.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las cnatro de la tarde, se cantarán solemnes Visperas á dos coros.

***

MES DEDICADO A LA SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN.

Carmelitas Descalzos.—En la Misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos á la Virgen.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla.)—A las seis de la mañana durante la Misa.

San Pedro.—Durante la Misa de seis y media.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, oche, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, oche y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, oche y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media seis, seis y media, siete, oche, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, oche y diez media.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—José Maria Subirats Pascual.

FALLECIDOS.—Conrado Montagut Gallart, Mediona 10 (11 años).—Alberto Rovira Boqueras, Beneficencia (1 mes).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova y Barcelona v. italiano Ausonia, de 909 ts., c. Amerone, con carga general, consignado á la señora Vda. de E. Terré.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Corona, de 909 ts., c. Jauregui, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona v. Játiva, de 663 ts., c. Tonda, con efectos, consignado á D. Roman Musolas.

De Liverpool y Barcelona v. Tambre, de 1.313 ts., c. Zaragoza, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Barcelona v. Anselmo, de 558 ts., c. Prida, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Gothemburgo y esc. v. danés Málaga, con carga general.

Para Cádiz v. inglés Oxus, con lastre.

Para Gibraltar y Portimao v. Ausonia, con efectos.

Para Bilbao y esc. v, Cabo Corona, con efectos.

Para Huelva y esc. v. Játiva, con efectos.

Para Liverpool y esc. v. Tambre, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Anselmo, con efectos.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	27'79 »
Id. cheque	28'34 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	12'75 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'575	83'60
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	97'65	97'85
» M. T. B. Reus Roda	00'00	00'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'85	78'15
» Orense	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'80	27'90
Norte de España	75'10	75'20

Bolsa de Madrid

Madrid, 22, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'55
4 por 100 idem fin mes	83'61
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'60
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	451'00
Tabacalera	397'50
Cambios de Paris	12'50
Idem. de Londres	28'24
4 por 100 exterior	00'00

Servicio de ferro-carriles

De Tarragona á San Vicente

	Llega
5'10	5'38
6'20	7'52
7'34	8'30
14'51	15'27
16'25	16'55
19'36	20'20

Nota.—Los lunes y viernes sale de Valencia á las 7'00 el tren rápido que pasa por Tarragona á las 13'25 y llega á Barcelona á las 15'10.

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid

Procedenc.	Sale	Ll. M.	S. M.	Ll. Z.	S. Z.	Ll. M
—	6'53	10'17	—	—	—	—
—	—	5'36	15'09	—	—	—
—	—	8'12	20'25	—	—	—
Barcelona	10'43	11'50	11'58	15'50	16'00	23'35
Id.	13'26	65'03	15'09	20'35	21'06	3'45
Prat	16'39	19'52	—	—	—	—
Barcelona	20'25	22'16	23'39	6'25	7'30	21'20
Id.	22'09	23'15	23'23	3'16	3'25	11'00

De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus

Ll. Zag.	S. Sale	Zag.	Ll. Mora	S. Mora	Ll. R.
18'00	1'35	1'45	5'34	5'44	6'52
7'00	20'15	21'37	5'09	6'03	10'07
—	—	5'03	17'58	—	—
19'45	6'20	6'45	11'55	12'25	14'11
—	—	10'46	21'08	—	—
8'50	16'00	16'09	—	18'42	22'39
			19'59	20'07	21'18

De Picamoixons y Valls á Roda y San Vicente

S. Picm.	Ll. Valls	S. Valls	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V
—	—	4'25	5'00	5'01	5'11
9'20	9'35	9'45	10'19	10'22	10'32
12'12	12'27	12'57	14'20	14'48	15'05
17'26	17'41	17'53	18'35	18'43	18'55

De Reus á Roda y San Vicente

Sale Reus	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
4'37	5'41	5'44	5'57
7'02	—	—	7'51
8'37	9'50	10'05	10'19
—	10'19	10'22	10'32
10'37	12'48	13'08	13'25
14'11	15'15	15'19	15'30
17'34	18'38	—	—
—	18'35	18'43	18'55
21'22	—	—	22'16

Nota.—Los trenes que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 proceden de Picamoixons.

De San Vicente á Roda y Reus

Ll.S.V.	S.S.V.	Ll. R.	S. R.	Ll. R.
7'48	7'54	8'06	8'11	
9'43	9'45	—	—	10'36
11'08	12'05	12'29	13'20	15'41
11'36	11'40	11'53	11'56	12'56
15'01	15'05	15'19	15'25	16'28
18'21	18'27	18'43	18'51	20'00
0'16	20'22	20'35	20'40	
21'09	21'10	—	—	22'01

Nota.—Los trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons.

De San Vicente á Tarragona

De Barc.	Ll. á S. V.	Sale	Ll. á T.
Por Villan.	7'41	7'53	8'35
id.	10'12	10'13	10'42
Por Vilafr.	11'37	11'42	12'16
Por Villan.	14'23	15'32	16'25
PorVilafr.	20'07	20'39	21'59
Por Villan.	22'13	22'19	23'00

Nota.—El tren que llega á Tarragona á las 16'25 sale de Gracia a las 10'26; y el que llega á las 21'59 sale de Martorell á las 15'51. Además los domingos y jueves sale de Barcelona á las 15'10 el tren rápido de lujo que llega á Tarragona á las 16'58.

Sección telegráfica

Madrid, 23.

Progama político

El conde de Romanones, hablando en los pasillos del Congreso ante un grupo de periodistas, decía que el programa acordado es el siguiente:

Suspender mañana las sesiones y reunir nuevamente las Cortes el 15 Octubre, dando por terminada la legislatura.

Las elecciones municipales se celebrarán en Noviembre.

Bolsin

Madrid, 20.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Li ras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

Bolsin

Barcelona, 20.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolse

Paris, 20.

Exterior español, 96'15
Acciones Norte, 313 50.
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96'55.
Plata fina, 000 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Se vende

Una casa muy céntrica, de tres pisos, dos tiendas y patio; á la espalda con árboles frutales, y agua de propiedad. Para más informes en la imprenta de este periódico.

Gran Hotel Continental

DE

MARTÍ Y REDON

Apodaca, 30.—Teléfono núm. 5

TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido exprofeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Habitaciones estucadas.—Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo.—Cuarto de baño y ducha — Salones de lectura y para visitas.—Auto-garage.—Cámara oscura.—Waters closets.—Luz eléctrica.—Café restaurant.

Higiene y confort moderno.—Servicio de gran lujo para banquetes.

Inauguración el 25 corriente

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposiciòn Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada, —Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva y suaviza el calzado.

Utilísimo para el lucido de sillerias de cuero, guarniciones, arneses.

De venta en todas las zapaterias, droguerias y otros establecimientos.

Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirujia operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

MEDIAS

Y

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.º, 1.ª—Tarragona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

erectamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rice, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de dada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracalbe, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El dia 20 de Junio saldrá de Barcelona, habiende hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzòn

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirSi, no por trasbordo los puertos dela costa oriental de Africa, de la India, Java, epumatreChina, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 dede C y ádiz 7 álagel vapor.

P. de Satrùstegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Línea de Orán

Salidas de Cartagena: lunes y viernes.
Salidas de Orán: miércoles y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, come ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajás á famílias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares, La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensaye, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.